

Fecha 27.11.2009	Sección Opinión	Página 3
---------------------	--------------------	-------------



La atroz extradición de Mario Villanueva

La decisión de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de negarle el amparo a Mario Villanueva contra la extradición solicitada por el gobierno de Estados Unidos sella un proceso contra un hombre cuya mayor fechoría fue tener mala fama.

Pese a que el caso será revisado aún por un tribunal colegiado, todo parece indicar que Villanueva será extraditado pronto. Washington lo acusa de importar y distribuir cocaína y *lavardinero* proveniente del narcotráfico.

El ex gobernador de Quintana Roo fue detenido en mayo de 2001 y enviado al penal de alta seguridad de Almoloya y luego al Reclusorio Norte. En 2007 fue exonerado por la justicia mexicana en seis de los siete cargos que se le imputaban, excepto el de *lavado de dinero*, por el que en 2008 fue condenado a purgar una pena de 32 años. La base de las

acusaciones en su contra estuvo formada por 25 testigos protegidos. ¡Veinticinco!

No dejó de defenderse, escudado en los artículos 23 de la Constitución y 6 del Tratado de Extradición: "No se concederá la extradición cuando el reclamado haya sido sometido a proceso o haya sido juzgado y condenado y absuelto por la parte requerida por el

mismo delito en que se apoyó la solicitud de extradición".

Hace un par de años, en su celda, se tomó tres horas para explicarme que "las órdenes de aprehensión solicitadas por Estados Unidos contienen los mismos hechos, las mismas pruebas, las mismas conductas delictivas por las que ya fui juzgado en México". Pero anteayer, la Suprema Corte se lavó las manos.

Supongo que con la salud muy menguada, leyendo tomos y tomos, comiendo pasas, almendras y ciruelas pasas, *El Ingeniero* prepara ya su viaje. Viaje final.

Es el triunfo de 25 testigos protegidos. ■ M
gomezleyva@milenio.com

